



ALCALDIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTA ANA DE COTACACHI

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En el Registro Oficial No 469 de 14 de Junio del 2011 se encuentra publicada la Ordenanza Sustitutiva para la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Municipal en el cantón Cotacachi, misma que en su artículo 8, inciso tercero dispone que: ".....; los contribuyentes que cancelen el impuesto en el mes de enero tendrán derecho a un descuento del 10% del valor del impuesto,.....", disposición que no se encuentra contemplada en el capítulo III, sección novena, impuesto de patentes municipales y metropolitanas, artículos del 546 al 551 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Es factible crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras, conforme a la siguiente base legal:

Constitución de la República del Ecuador en el artículo 264 dispone que: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otra que determine la ley: numeral 5) Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras".

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 55 estipula que: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: literal e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras".

De la base legal antes referida se puede concluir que para el caso de impuestos no es factible modificar mediante ordenanza lo establecido en el COOTAD, pues al no estar previsto en la Ley el descuento arriba señalado no es legal establecerlo en la ordenanza sustitutiva para la determinación, administración,





ALCALDIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



control y recaudación del impuesto de patente municipal en el cantón Cotacachi.

CONSIDERANDO:

Que, la base legal señalada en la presente exposición de motivos no faculta al Concejo Municipal para que mediante ordenanza se considere un descuento que no está establecido en la Ley;

En ejercicio de la facultad concedida en el artículo 7 y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

Expide:

LA SIGUIENTE "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN COTACACHI".

Art. 1.- El tercer inciso del artículo 8 deberá decir:

El Impuesto de Patente Municipal sin necesidad de notificación, será recaudado en Tesorería Municipal. Los títulos de crédito que se paguen con posterioridad a las fechas indicadas en el inciso anterior pagarán el interés determinado en el Art. 21 del Código Tributario.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



ALCALDIA

Art.2.- Vigencia.- La presente reforma a la Ordenanza Sustitutiva para la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Cotacachi, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Además se publicará en la Gaceta Oficial del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Ana de Cotacachi, así como en la página Web institucional.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Ana de Cotacachi, a los seis días del mes de mayo del 2013.- Lo Certifico



LCDO. ALBERTO ANRANGO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SANTA ANA DE COTACACHI



DRA. NUBIA CERÓN V.
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL

La infrascrita Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi, Certifica que la "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN COTACACHI", fue discutida y aprobada en primer debate en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de abril del 2013 y en segundo debate en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 6 de mayo del 2013.

CERTIFICO

Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL





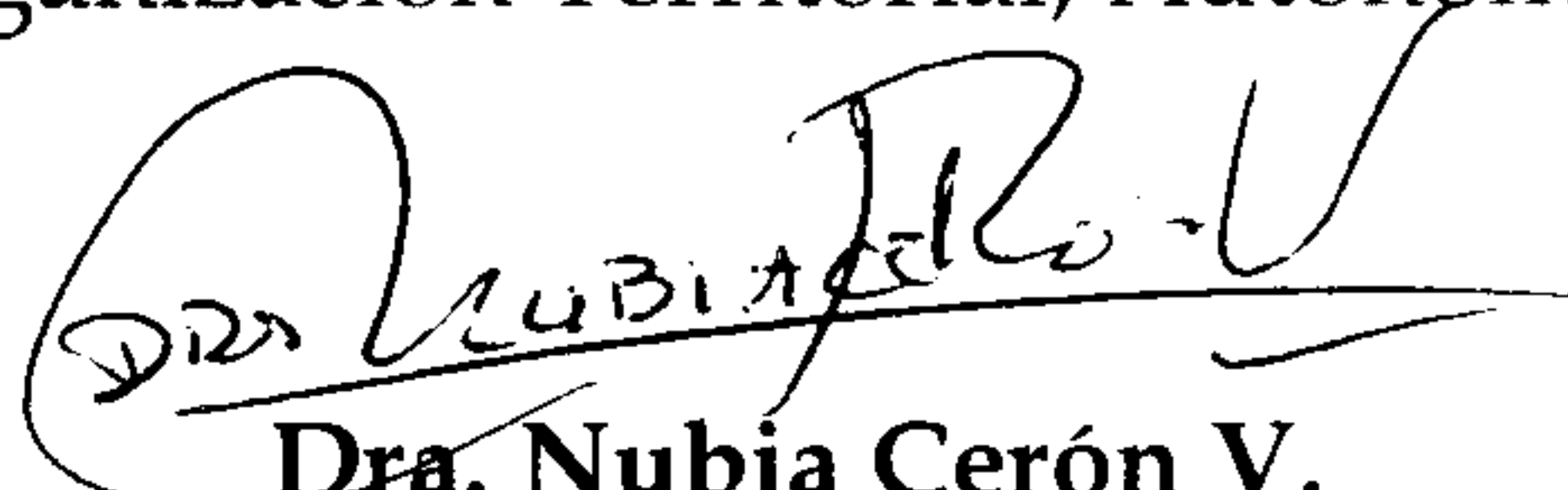
ALCALDIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014




NOTIFICACIÓN.- Cotacachi, 7 de mayo del 2013, notifiqué con el original y copias respectivas de la **"REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN COTACACHI"**, aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Ana de Cotacachi el 6 de mayo del 2013, al Lcdo. Alberto Anrango, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi de conformidad con el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.


Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL



ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI.- Cotacachi, 8 de mayo del 2013.- Por cumplir con todos los requisitos legales y de conformidad con lo que determina el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sanciono la **"REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN COTACACHI"**.


LCDO. ALBERTO ANRANGO BONILLA
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI





ALCALDIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



Proveyó y firmó el Licenciado Alberto Anrango Bonilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi, la "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN COTACACHI". Cotacachi, 8 de mayo del 2013.

Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL

